

ORD.: N° 284

ANT.: Solicitud de acceso a la Información  
N°255/MU117T000854 de 13 de septiembre de 2016

MAT.: Comunica inexistencia de lo requerido

LA CISTERNA, 21 de septiembre de 2016

DE : JEFE OFICINA TRANSPARENCIA MUNICIPAL  
MARCELA TOLEDO SANCHEZ

A : SEÑOR TOMAS LAIBE SAEZ

Con fecha 13 de septiembre de 2016 se ha recibido derivada de la Subdere solicitud de información pública N°255/MU117T000854, cuyo tenor literal es el siguiente:

**Solicita Registro de instituciones que prestan funciones de apoyo a las municipalidades, en virtud de lo establecido en la Ley N°20.330**

Que analizada la Solicitud de Acceso a la Información por parte del Departamento de Recursos Humanos, se informa que no se cuenta con el Registro solicitado ni existen beneficiarios en la Municipalidad de La Cisterna, de acuerdo a lo establecido en la Ley N°20.330.

Con la notificación de esta respuesta, se da por terminado ante este órgano el procedimiento administrativo de acceso a la información correspondiente a su solicitud.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.

Saluda atentamente



  
MARCELA TOLEDO SANCHEZ  
JEFE

POR ORDEN DEL ALCALDE  
DECRETO N°653 (08.02.2013)

MTS

DISTRIBUCION

- 1.- Sr. Tomas Laibe Saez
- 2.- c.c. Archivo